

ACTA DE INSPECCION

D^a _____ funcionarias del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditadas como inspectoras,

CERTIFICAN: Que se han personado el once de septiembre de dos mil diecinueve, en el Servicio de Medicina Nuclear del **HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**, sito en la Ctra. Colmenar, Km 9.1, en Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección para la Notificación de Puesta en Marcha de una instalación radiactiva destinada a la posesión y uso de equipos y materiales radiactivos con fines de medicina nuclear (convencional y con equipo PET/CT y tratamientos metabólicos), ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MC _____), fue concedida por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de marzo de 2019.

La Inspección fue recibida D. _____ Jefe y Radiofísico del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En la planta -2 del hospital, se visitó las instalaciones donde se ubicaba anteriormente el Servicio de Medicina Nuclear que constaban de las siguientes dependencias: una Radiofarmacia (formada por un área administrativa y de control de calidad, área de preparación de radiofármacos, área de recepción de bultos, área de residuos radiactivos) que había sido demolida, sala de inyección,

laboratorio, sala de espera de pacientes inyectados, salas de exploración, sala de espera de camas, aseos y sala de espera de pacientes. _____

- Se comprobó que la instalación está libre de material radiactivo y de señalización como Zona Radiológica. _____
- El Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica envió un certificado con fecha 7 de octubre de 2019 en el que se verifica la ausencia de contaminación en todas estas dependencias. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de seguridad Nuclear a quince de octubre de dos mil diecinueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.